



16 DE FEBRERO DEL 2017.

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
COMISIONADO: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ  
PERIODO: 15 DE FEBRERO DE ENERO DEL 2017 ( DE 09:00 A 22:00 HR)  
LUGAR: COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA

#### OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AL AL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA HIDROELÉCTRICO COYOLAPA-ATZALAN, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA" (PROYECTO), PRESENTADO POR LAS EMPRESAS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE PUEBLA, S. A. DE C.V. Y COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA DE PUEBLA, S.A. DE C.V. (PROMOVENTES) Y CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC Y ZOQUITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA

#### SÍNTESIS

Se procedió a la realización de un recorrido de investigación, para evaluar el estatus de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional (MIA-R) y la información adicional correspondientes al proyecto denominado "Sistema Hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan, ubicado en los municipios de Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Zoquitlán, en el estado de Puebla" (proyecto), presentado por las empresas Proyectos Hidroeléctricos de Puebla, S. A. de C.V. y Compañía Hidroeléctrica de Puebla, S.A. de C.V. (promoventes) y con pretendida ubicación en los municipios de Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Zoquitlán, en el estado de Puebla

De acuerdo a la fracción II del artículo 13 de RLGEPA, donde se impone la obligación a las promoventes de incluir en la MIA-R que someta a evaluación, una descripción de las obras o actividades del proyecto; en este sentido, y una vez analizada la información presentada en la MIA-R, el proyecto consiste en la preparación, construcción, operación y mantenimiento del Sistema Hidroeléctrico Coyolapa- Atzalan cuyo objetivo es la generación de energía eléctrica mediante la construcción de dos subsistemas:

I. Proyecto Hidroeléctrico Coy olapa (PHEC), con una potencia instalada de 17.74 MW y una generación anual de 123.20 Gw/hr aprovechando parcialmente las aguas del río Coyolapa; y

II. Proyecto, Hidroeléctrico Atzalan-Huitzilatl (PHEA), con una potencia instalada de 15.35 MW y una generación anual de 58.65 Gw/hr, aprovechando parcialmente, y de manera combinada, las aguas de los ríos Atzalan y Huitziatl.

Además para el desarrollo del proyecto se requiera de una subestación eléctrica, una línea de transmisión de alta tensión y caminos de acceso.

#### Características técnicas del proyecto

Las características técnicas de los dos subsistemas PHEC y PHEA, se describen a continuación de manera:

I. El PHEC, con una potencia instalada de 17.74 MW consiste en la construcción / de una cortina tipo gravedad de concreto, con una altura de 22 metros (m) y 108 m de longitud, la cual tendrá un pequeño embalse de 9,765 m<sup>2</sup> de área y 78,000 m<sup>3</sup> de volumen desde la que se derivará el agua proveniente del río Coyolapa hacia un túnel de conducción que será ubicado en su margen derecha, con objeto de llevar el agua hacia la tubería de presión hasta la casa de máquinas del Sistema Hidroeléctrico, para cuyo aprovechamiento se dispondrá de 2 turbinas tipo Francis de eje vertical. Asimismo, contara con dos ductos desarenadores de 1.40 m de alto por 1.40 m de ancho controlados por compuertas deslizantes, Una toma para caudal ecológico de 0.45 m de diámetro regulada con una válvula Howell, una obra de toma (OT) en la margen derecha protegida con rejas y controlada con compuertas.

II. El PHEA, con una potencia instalada de 15.35 MW, incluye OT en los ríos Atzalan y Huitzilatl, de



27 DE FEBRERO DEL 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
COMISIONADO: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ  
PERIODO: 21, 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE ENERO DEL 2017 ( DE 09:00 A 19:00 HR)  
LUGAR: IZUCAR DE MATAMOROS, EN EL ESTADO DE PUEBLA

#### OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION A MINA EL SOCORRO PROPIEDAD DE COMPAÑÍA MINERA IZUCAR, S.A. DE C.V. PROYECTO MINA EL SOCORRO, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO CON LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA; LATITUD NORTE 18°27'23.5" Y LONGITUD OESTE 98°25'32.5, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME A LO INDICADO EN LA ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO PFFPA/27.2/2C.27.5/530/17 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITA POR LA C. LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL EN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

#### SÍNTESIS

SE REALIZO VISITA DE INSPECCION AL PROYECTO DENOMINADO MINA EL SOCORRO SE UBICA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS, EL CUAL SE UBICA AL SUROESTE DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SUS COLINDANCIAS SON: AL NORTE CON TEPEOJUMA, AL SUR CON CHIAUTLA DE TAPIA, AL OESTE CON XOCHILTEPEC, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, EPATLÁN. AHUATLÁN Y TEHUITZINGO, Y AL PONIENTE CON TLAPANALA, TILAPA, ATZALA Y CHIETLA.

LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE TIENEN CONTEMPLADAS A REALIZARSE EN PROPIEDAD PRIVADA EN LOS RANCHOS DENOMINADOS NUEVO REFUGIO Y NUEVO REFUGIO II. EL RANCHO NUEVO REFUGIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 48.1359 HAS Y EL RANCHO NUEVO REFUGIO II SE UBICA AL SUR DEL RANCHO NUEVO REFUGIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 30.1904 HAS.

POR OTRA PARTE EL VISITADO MANIFESTÓ QUE LAS SOBRAS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR CONSTAN DE LA REHABILITACIÓN DE UNA PLANTA DE BENEFICIO, UN LABORATORIO METALÚRGICO, COMEDOR, CASETA DE VIGILANCIA, ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS, SERVICIOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN TAJO A CIELO ABIERTO, TEPETATERA Y PRESA DE JALES.

POR OTRA PARTE EL VISITADO INFORMÓ QUE EL MINERAL EXTRAÍDO DE LA MINA ES DE APROXIMADAMENTE 500 TONELADAS EN DOS MESES DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE UTILIZARÁN EXPLOSIVOS LO CUAL AUMENTARÁ LA CAPACIDAD DE EXPLOTACIÓN DE MANERA CONSIDERABLE.

ASÍ MISMO EN ESTE ACTO LOS INSPECTORES ACTUANTES Y TODA VEZ EL PROYECTO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO SOLICITARON AL VISITADO EXHIBIERA LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO MINA EL SOCORRO A CARGO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA IZUCAR, S.A. DE C.V. A LO QUE EL VISITADO EXHIBIÓ OFICIO RESOLUTIVO NO. DFP/SGPARN/3681/2015 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES